



Innovación, Digitalización Urbana y Captación de Inversiones

EL AYUNTAMIENTO AVANZA EN SU TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INCORPORA EN SU PLANTILLA A LOS TRABAJADORES DEL CEMI COMO PERSONAL LABORAL

El Ayuntamiento inicia el trámite para la disolución del Centro Municipal de Informática, tal y como se ha avanzado esta mañana a sindicatos y empleados

01/12/2023.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Innovación, Digitalización Urbana y Captación de Inversiones, ha iniciado el trámite para la disolución del Centro Municipal de Informática (CEMI), que será aprobado en la próxima sesión de la Comisión de Economía y en el Pleno del Ayuntamiento de Málaga que se celebrará en el mes de diciembre. Así lo ha dado hoy a conocer la concejala delegada de Innovación Digitalización Urbana y Captación de Inversiones, Alicia Izquierdo, a los representantes sindicales y a los trabajadores del CEMI en dos reuniones celebradas esta mañana.

La disolución de este organismo se fundamenta en la necesidad de completar la transformación digital del Ayuntamiento y que ésta se lleve a cabo de forma transversal e implique a todas las áreas con una estrategia unificada. En definitiva, se pasará del desarrollo propio y a medida, a las soluciones tecnológicas más recientes y actualizadas, en la línea de lo que establece la agenda publicada por el Gobierno de España, 'Agenda Digital 2025'.

Tal y como ha explicado la edil de Innovación, "necesitamos contar con estos trabajadores en la plantilla municipal para darle el impulso definitivo a la transformación digital del Ayuntamiento desde dentro, con una nueva organización del trabajo que permitirá mayor transversalidad y capilaridad en áreas y distritos y nos ayudará a ser más eficientes en la gestión. Se trata de sacar el máximo partido al potente capital humano del CEMI, de modo que estos trabajadores lideren desde dentro la transformación digital, redirigiendo sus capacidades de soluciones propias a soluciones de mercado con la última tecnología".

Cabe recordar que el Ayuntamiento constituyó el Centro Municipal de Informática de Málaga (CEMI) como organismo autónomo local en 1983, con el objetivo de mejorar la gestión de las políticas TIC públicas y gestionarlas de una forma eficiente y sostenible, apostando por un modelo de desarrollo propio, en un mercado donde la oferta de soluciones corporativas no daba la necesaria respuesta a administraciones del tamaño del Ayuntamiento de Málaga.



Hoy en día, sin embargo, existe una amplia oferta de soluciones en el mercado que satisfacen las necesidades de digitalización de cualquier entidad local, encargándose de la adecuación normativa que tenga lugar y adaptándose a las sucesivas oleadas tecnológicas que de forma permanente se ofertan, liberando a los departamentos TIC de esa función creadora y permitiéndoles dirigir sus esfuerzos en otras direcciones.

En este escenario cambiante, las organizaciones públicas locales deben focalizar su esfuerzo tecnológico en mantener la integración entre las diversas soluciones que se vayan implementando y haciendo frente de forma transversal a las necesidades de la organización y a los desarrollos necesarios que den respuesta a las demandas ciudadanas y organizativas.

Este modelo supone una mayor integración en la estrategia municipal de transformación digital, convirtiéndose en un intérprete entre la oferta de soluciones y las necesidades propias.

INTEGRACIÓN DEL PERSONAL

Tras la aprobación de la liquidación de este organismo autónomo, el 1 de enero de 2024 comenzará la internalización de los 103 trabajadores laborales adscritos al CEMI, de modo que pasarán a formar parte de la plantilla del Ayuntamiento de Málaga; no así la gerencia, que será amortizada, una vez termine el proceso en el primer semestre de 2024.

Los trabajadores mantendrán las retribuciones consolidadas que tienen en la actualidad y se regirán por el convenio del Consistorio, con lo que esto conlleva respecto a las oportunidades de avanzar en la carrera profesional.

Para hacerlo posible, se crearán dentro de la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento las plazas necesarias, de modo que se dé cumplimiento al acuerdo de subrogación e integración del personal laboral fijo del CEMI en el Ayuntamiento.

Dichas plazas deberán agruparse atendiendo a criterios de eficiencia, según las distintas categorías profesionales existentes en el convenio laboral (catálogo de puestos de trabajo) y plantilla de personal anexa al presupuesto del CEMI para el año 2023, quedando declaradas a extinguir.

